

## DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Panamá, 23 de junio de 2025  
AG-797-2025

SS  
Ja

Licenciada  
**ITZY ROVIRA**  
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Licenciada Rovira:

En respuesta a la Nota DEEIA-UAS-0079-1706-2025, recibida en este despacho el pasado 18 de junio de 2025, en relación a la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado: "DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL COIBA, PROVINCIA DE VERAGUAS", a desarrollarse en el corregimiento de Gobernadora, distrito de Montijo, provincia de Veraguas, cuyo promotor es GRUPO SUMA, S.A., se remite informe de revisión, elaborado por personal técnico idóneo de la Regional de ARAP Veraguas.

Atentamente,

REPÚBLICA DE PANAMA  
GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE  
IMPACTO AMBIENTAL

**LIC. EDUARDO CARRASQUILLA**

RECIBIDO

Por: *Eduardo Carrasquilla*

Fecha: *24/6/2025*

Hora: *11:03am*

*Eduardo Carrasquilla*

Administrador General



EC/RR/rrr  
c.c. Expediente



**INFORME DE REVISIÓN DE LA PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA  
DEL EsIA DEL PROYECTO “DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR PARA LA  
RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE  
FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL  
COIBA, PROVINCIA DE VERAGUAS”.**

**CATEGORÍA II**

**Ubicación:** Corregimiento de Gobernadora, Distrito de Montijo en la Provincia de Veraguas.

**Nº nota de Mi Ambiente:** DEIA-DEEIA-UAS-0079-1706-2025

**Promotor:** GRUPO SUMA, S.A.

**No. de Expediente:** DEIA-II-F-078-2024

**Fecha de Revisión:** 23 de Junio del 2025

**Revisado por:** Lic. Vladimir Torres De León

**Consideraciones a la información segunda aclaratoria del estudio**

Se revisó la segunda información aclaratoria del estudio EsIA del proyecto “DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL COIBA, PROVINCIA DE VERAGUAS”:

1. ¿En cuanto a precisar la distancia hacia la franja costera y plano de la LAMO una vez se cuenta con la certificación emitida por el instituto Tommy Guardia?

R/. En el anexo 1 se presenta la certificación de línea de alta marea (LAMO) otorgada por el Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, fechado 22 de abril de 2025, se anexa los coordenadas tomados por el departamento de Geodesia y geofísica del instituto geográfico nacional Tommy guardia.

2. ¿Indicar si en la costa (área Marina) frente al proyecto se desarrollara actividad pesquera? Nos indica la siguiente respuesta

R/. Esta área pertenece a la Zona de Reserva Marina, donde según lo establecido en el Plan de Manejo del Parque, "está prohibido las actividades extractivas para cualquier tipo de recurso, objeto o material, vivo o muerto, así como también la pesca de subsistencia, artesanal y deportiva en la franja marino-costera del PN Coiba"

### 3. Conclusión:

De acuerdo al informe remitido a la ARAP el pasado 17 de Junio de 2025, donde se solicitaron algunas ampliaciones, las cuales ha sido contestado en el documento enviado al Ministerio de Ambiente. Se expresa que no habrá introducción ni afectaciones de cumplir lo planteado en el EslA, ya que tiene toda la permisología necesaria para este tipo de proyecto con respecto a las competencias de la ARAP.

De acuerdo a nuestra competencia, en ese sentido no vemos inconveniente para la realización de este proyecto, siempre y cuando se cumpla de manera detallada con las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos que se puedan ocasionar durante el desarrollo del proyecto

Elaborado Por:

CIENCIAS BIOLÓGICAS  
Vladimir Enech Torres De León  
C.T. Idoneidad N° 1359

Vladimir Torres De León  
Idoneidad CTCB-1359  
Dirección Regional de Veraguas